

Vecinos, instituciones y autoridades celebraron juntos los 115º años del distrito



Tornquist fue sede del proceso nacional de acreditación de Bomberos Forestales



Importantes trabajos de restauración en la Iglesia Santa Rosa de Lima



La iguana de cobre, símbolo de la Comarca, plasmada en un mural del artista local "Manu" Abarzua

Vecinos, instituciones y autoridades celebraron juntos los 115º años del distrito

Tornquist Municipio celebró este lunes el 115º aniversario del cambio de nombre del distrito con un emotivo acto en el teatro municipal “Rodolfo Funke”, que se encontraba colmado de vecinos, instituciones, autoridades y representantes de la comunidad.

La ceremonia fue encabezada por el intendente municipal Sergio Bordoni, acompañado por su gabinete y concejales. También participaron Luis Fernando Tornquist y Patricia Acuña, bisnietos de nuestro fundador.

Durante su discurso, el intendente municipal, hizo uso de la palabra, donde destacó la importancia de celebrar el crecimiento del distrito en unidad y con una mirada común hacia el futuro. “En estos 10 años que hemos transcurrido como gobierno, podemos ver el crecimiento que hemos tenido. Más allá de agradecerle a Dios y a todas las personas que colaboran, esto es el trabajo mancomunado de todos los vecinos del distrito, sin distinción de colores políticos. Algunos tenemos una visión,



otros otra, pero todos queremos que esto vaya para adelante”, expresó.

En ese sentido, llamó a seguir trabajando de manera colectiva por el desarrollo local y nacional: “Ese futuro que todos queremos, no solo para el distrito, sino también para todo el país. Un país que de una vez por todas podamos sacar adelante entre todos, sin distinción de colores políticos”.

Bordoni cerró su mensaje agradeciendo el acompañamiento de la comunidad y reafirmando su compromiso con una gestión ordenada y sostenida: “Muchísimas gracias por estar presentes y a seguir creciendo en forma y ordenadamente”.

El acto contó con la entonación del Himno Nacional Argentino, acompañado por una interpretación en Lengua de Señas Argentina a cargo de los alumnos del taller impulsado por la Secretaría de Salud.

Más tarde, los descendientes del fundador, junto al jefe comunal y la presidenta del Honorable Concejo Deliberante, Carmen Soverchia, depositaron una ofrenda floral frente a un retrato en memoria de Ernesto Tornquist.

Luego fue el turno de docentes y alumnos del Colegio Nuestra Señora de Luján de presentar el trabajo que fue aprobado por el Concejo Deliberante sobre la “Fiesta de la Plaza del Lago”, una propuesta que busca consolidar una identidad de celebración propia para la ciudad cabecera.

El aniversario fue una jornada cargada de emoción, historia y sentido de pertenencia, que reflejó una vez más el espíritu de unidad y crecimiento que caracteriza al distrito.



La CELT continúa capacitando a su personal

Continuando con los objetivos trazados por la Gerencia General y el Consejo de Administración, la Cooperativa Eléctrica de Tornquist (CELT) llevó adelante la 2ª jornada intensiva de capacitación sobre Operaciones y Maniobras en Redes de Distribución de Media y Baja Tensión, buscando garantizar, cada día mas, un servicio seguro, eficiente y de calidad a toda la comunidad.

Esta nueva instancia formativa estuvo a cargo del Ing. Eduardo Tártaro, instructor designado por FUNDALUZ XXI (Fundación de la Federación de Luz y Fuerza), institución reconocida a nivel nacional por su trayectoria en el perfeccionamiento técnico del sector eléctrico.

Capacitación y seguridad:
"El trabajador debe ser el eje de toda la actividad"

"Uno tiene la docencia un poco incorporada, comenzó diciendo a CELTTV el Ing. Eduardo Tártaro. Es un placer venir al interior, estar en contacto con la gente, con los trabajadores, y poder transmitir nuevos conocimientos, prácticas y normas que regulan nuestra actividad. Todo eso contribuye a que puedan desarrollar su tarea con mayor seguridad, porque el riesgo está siempre presente en nuestro trabajo. Lo importante es tomar las precauciones necesarias para evitar accidentes".

Consultado sobre los avances en materia de seguridad laboral, señaló que "en realidad estamos haciendo hincapié en la aplicación de la Ley de Higiene y Seguridad, que si bien data del año 1979, todavía hay aspectos que cuesta aplicar, porque no están completamente arraigados. Seguimos trabajando para que esas normas se incorporen plenamente".

A su vez, destacó el papel de la tecnología: "No podemos dejar de mencionar los avances tecnológicos en materiales y equipos. Tenemos que ir incorporándolos. Algunos trabajadores ya los utilizan, otros



deben conocerlos, porque tarde o temprano llegarán a todos los ámbitos".

Sobre la evolución del sector, explicó que "se ha dado un salto de calidad con el tiempo. Hoy el usuario conectado a la red eléctrica no es el mismo de hace quince años: tiene más conocimiento y mayores exigencias. Por eso debemos estar a la altura para ofrecer un servicio de calidad".

En ese sentido, subrayó que "la rapidez en la respuesta del personal también es importante, pero siempre dentro del marco de seguridad que establecen las reglamentaciones vigentes. Hay procesos que pueden acelerarse y otros que deben respetar estrictamente las normas de seguridad".

"La capacitación es fundamental en este mundo globalizado", afirmó. "Cada día necesitamos ser más competitivos y eficientes, y eso aplica a todas las distribuidoras y cooperativas eléctricas. Las decisiones gubernamentales van cambiando y nos obligan a adaptarnos permanentemente".

También remarcó que los cambios



en la actividad han modificado las relaciones laborales. "Antes, el personal ingresaba a una cooperativa y desarrollaba su tarea con un mismo sistema durante toda su carrera. Hoy las nuevas reglamentaciones y exigencias requieren formación continua. Incluso el convenio colectivo de trabajo contempla esa necesidad de capacitación permanente", explicó.

Para finalizar, destacó el eje central de toda política laboral: "Debemos priorizar la vida humana. La persona es el centro de todo.

Trabajamos para que nadie tenga que lamentar accidentes. Esa es nuestra principal responsabilidad".

En esta oportunidad, además de los operarios de nuestra cooperativa, también participaron como invitados trabajadores de las Cooperativas Eléctricas de Sierra de la Ventana, Dufaur y Chasicó, fortaleciendo el intercambio de experiencias y conocimientos entre distintas entidades de la región.



Director y Propietario
Miguel A. Herrada

Impresión:
Observador Serrano

STAFF

Observador Serrano es una publicación semanal de distribución gratuita
Tirada: 2000 ejemplares

Registro de Propiedad Intelectual
2022-113896006

Edición N° 1806

Sábado 08 de NOVIEMBRE de 2025

Informativo Gráfico y Digital
del Distrito de Tornquist

Rawson 560 (8160) Tornquist

Cel. (0291) 154296846

Email:
semanarioobservador@gmail.com

www.observadorserrano.com.ar

Pablo Palavecino asumió el desafío de restaurar la histórica iglesia Santa Rosa de Lima



PABLO PALAVECINO - EMPRESA "LA PANTERA ROSA"
EL DESAFÍO DE INTERVENIR UN EDIFICIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD

El joven profesional Pablo Palavecino asumió recientemente la importante responsabilidad de llevar adelante la restauración integral de la iglesia Santa Rosa de Lima, uno de los edificios más emblemáticos y con mayor valor patrimonial de la ciudad.

El proyecto, que busca preservar la identidad arquitectónica original del templo, representa no solo un compromiso técnico sino también un desafío personal y comunitario. “Es un desafío importantísimo para nosotros —expresó Palavecino—, tanto para mí como persona, para mi hijo, para mi equipo de trabajo y, por supuesto, para la sociedad, que es la destinataria de este esfuerzo”.

La iglesia, declarada patrimonio histórico local, forma parte del acervo cultural de la comunidad y ha sido testigo de innumerables acontecimientos sociales y religiosos desde su construcción. El proceso de restauración implica una puesta en valor de su estructura, fachadas y elementos decorativos, con el objetivo de devolverle su esplendor original y garantizar su conservación a largo plazo.

“Queremos que los vecinos puedan volver a verla como en sus



mejores tiempos, que se sientan parte de este proceso y que comprendan la importancia de cuidar nuestro patrimonio”, agregó Palavecino, quien destacó el acompañamiento de su equipo técnico y el apoyo de instituciones locales comprometidas con la obra.

Con esta intervención, se espera que la iglesia Santa Rosa de Lima recupere no solo su aspecto histórico, sino también su rol central como espacio de encuentro y referencia espiritual para la comunidad.



MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5/25

Llámesese a Licitación Pública:
**CONCESION Y EXPLOTACION
TURISTICA DE LA UNIDAD FISCAL
"PARQUE MUNICIPAL
OMAR CLEPPE" - SALDUNGARAY**

- EXPEDIENTE Nº 374/25.-
- ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Oficina de Compras, Sarmiento Nº 53 – Tornquist. Desde el día 10 de noviembre hasta el día 26 de noviembre de 2025 inclusive de 8 a 13 hs.-
- VALOR DEL PLIEGO: \$ 300.000,00.-
- APERTURA DE SOBRES: 3 de diciembre de 2025 a las 10 hs. en la Oficina de Compras.-

Tornquist: Ambiente recuerda que la bolsa verde se recolecta los martes de mañana

La Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, recuerda que, en Tornquist, la recolección domiciliar de la bolsa verde se realiza todos los martes por la mañana.

En ese sentido, se solicita a los vecinos sacar la bolsa únicamente ese día y no los restantes, a fin de mantener la limpieza de las veredas.

HCD: Informe sesión ordinaria del 05-11-25

Comunicaciones Oficiales:

#Expte. Nº 365/24: D.E. Situación Manzana Nº 95-Saldungaray
Este Expediente se incorpora fuera del Orden del Día. Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamento, Obras Públicas, y Presupuesto y Hacienda.

#Expte. Nº 78/25: - Secretaría de Obras y Servicios Públicos – “Exención de firma profesional por constructor en presentaciones de Planos de obra a construir (vivienda unifamiliar) en el Distrito de Tornquist”.
Expediente que pasa a las Comisiones de Obras Públicas, e Interpretación y Reglamento.

#Expte. Nº 316/25: - D.E. – Autoriza la firma del Contrato de Locación entre el Círculo Médico de Tornquist y la Municipalidad de Tornquist – Centro Comunitario Tornquist.
Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3983/25 por la que se autoriza la firma del Contrato de Locación entre el Círculo Médico de Tornquist, representado por su Presidente Dr. Mauricio Dos Santos y la Municipalidad de Tornquist representada por el Sr. Intendente Municipal Sergio Fabián Bordoni.-
El Locador da en locación y el Locatario recibe en tal carácter un inmueble ubicado en la Calle 12 de Octubre Nº 181 de la Ciudad de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Partida: 2892, Circunscripción I, Sección B, Manzana 161, Parcela 5D (en adelante “el inmueble”), con destino específico al funcionamiento del “Centro Comunitario Tornquist”. El plazo de duración del presente contrato es de VEINTICUATRO MESES contados a partir del día 01 de Noviembre de 2025, por lo que su vencimiento operara de pleno derecho el día 30 de noviembre de 2027.

#Expte. Nº 477/25: - D.E. – Solicita autorización para aplicar bonificación a Barrio Las Verbenas.
Expediente que pasa a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda; y Asuntos Municipales.

#Expte. Nº 481/25: - D.E. – Autoriza la firma del Contrato de Locación e/la Municipalidad de Tornquist y la Empresa Sitios Argentina S.A.
Se solicita tratamiento sobre Tablas.
Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3984/25 por la que autoriza la firma del Contrato de Locación entre la Municipalidad de Tornquist, representada por el Intendente Municipal Sr. Sergio Fabián Bordoni y el Lic. Zacconi Bruno Javier en su calidad de Secretario de Gobierno y Gestión Pública y por la otra SITIOS ARGENTINA S.A. representada en este acto por su apoderado Sr. Griffa Martin José.-
Dicho Contrato de Locación se refiere al terreno de propiedad municipal, sito en calle Alberti esquina Av. Roca de la localidad de Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, provincia de Buenos Aires, Coordenadas: Latitud: -38.140545; Longitud: -61.79592.

#Expte. Nº 482/25: - D.E. – Autoriza firma del Convenio de pago por ocupación post contractual e/la Municipalidad de Tornquist y la Empresa AMX Argentina S.A.
Se solicita tratamiento sobre Tablas.
Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3985/25 por la que se autoriza la firma del Convenio de Pago por Ocupación Post Contractual entre la MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST, representada por el Intendente Municipal Sr. Sergio Fabián Bordoni y el Lic. Zacconi Bruno Javier en su calidad de Secretario de Gobierno y Gestión Pública y por la otra y la empresa AMX ARGENTINA S.A, representada en este acto por su apoderada Sra. Figueroa María Soledad. Dicho Convenio se refiere al terreno de propiedad municipal, ubicado en calle Alberti esquina Av. Roca de la Localidad de Sierra de Ventana, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, Coordenadas: Latitud: -38.140545; Longitud: -61.79592.

#Expte. Nº 502/25: - N.P. – Juana Arias Concesionaria Unidad Fiscal Balneario Parque Norte – Cuadro Tarifario Temporada 2025-2026.
Se solicita tratamiento sobre Tablas.
Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3986/25 por la que se autoriza a la Contratista de la Unidad Fiscal Balneario Parque Norte, Sra. Juana B. Arias, a cobrar las tarifas que a continuación se detallan, correspondientes a la temporada 2025-2026, a partir de la sanción de la presente Ordenanza:

ENTRADAS:

- Residentes en el Distrito Mayores (a partir de los 12 años) \$ 2.500.-



- No residentes en el Distrito Mayores (a partir de los 12 años) \$ 4.000.-
- Residentes en el Distrito Menores (hasta 11 años) \$ 1.500.-
- No residentes en el Distrito Menores (hasta 11 años) \$ 3.000.-

DERECHO DE ACAMPE:

- Por única vez \$ 16.000 (Carpa)
- Por día por persona (a partir de los 12 años) \$ 6.000.-
- Por día por persona (hasta 11 años) \$ 3.000.-

DERECHO A CASILLA:

- Por única vez \$ 25.000.-
- Por día por persona (a partir de los 12 años) \$ 6.000.-
- Por día por persona (hasta 11 años) \$ 3.000.-

DERECHO A MOTOR HOME:

- Por única vez \$ 25.000.-
- Por día por persona (a partir de los 12 años) \$ 6.000.-
- Por día por persona (hasta 11 años) \$ 3.000.-

DERECHO BAJADAS DE KAYAC’S: \$ 5.000.-

- Derecho a ingreso gratuito a entidades educativas y participantes de clubes del Distrito con propuestas de actividades programadas y coordinadas por dicha institución, durante el periodo de marzo a noviembre de 2026.
- Solicitamos que, en contraprestación, por los servicios gratuitos a instituciones y clubes del Distrito, el municipio colabore en el corte de pasto y limpieza de piletones con maquinarias municipales.

#Expte. Nº 7901/25: - Bloques Juntos y Juntos por el Cambio – Proyecto de Decreto: Ref. reparación de veredas intervenidas por el Estado, empresas contratadas y/o empresas prestadoras de servicios.
Se solicita tratamiento sobre Tablas.
Se aprueba por unanimidad enviar el mismo al Archivo.

Dictámenes de las Comisiones:

#Expte. Nº 7921/25: - Bloques Juntos y Juntos por el Cambio – Proyecto de Decreto: crea el Programa “El diálogo Construye” en el ámbito del Concejo Deliberante.
Este Expediente tiene dos dictámenes:
1º dictamen:
La Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (en minoría), habiendo analizado el Expte. Nº 7921/25, “Bloques Juntos y Juntos por el Cambio - Proyecto de Decreto: Crea el programa “El Diálogo Construye” en el ámbito del Concejo Deliberante”, realizan el siguiente dictamen:
CONSIDERANDO:
Que si bien resulta valioso promover instancias de participación ciudadana y acercamiento de los jóvenes al funcionamiento de las instituciones democráticas, el proyecto en análisis se superpone

con programas y lineamientos ya vigentes en el marco de la política educativa provincial y nacional.
Que la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, en sus artículos 29 y 30, establece que la educación secundaria debe garantizar la formación ciudadana a través de proyectos institucionales y pedagógicos orientados a la comprensión del sistema democrático y la participación responsable, funciones que se desarrollan dentro del ámbito escolar y bajo la orientación de las autoridades educativas competentes.
Que, asimismo, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires promueve programas específicos como el Parlamento Juvenil del Mercosur, el Programa Jóvenes y Memoria, y los Consejos Consultivos Estudiantiles, los cuales garantizan espacios de debate y participación juvenil articulados institucionalmente con las escuelas, respetando el marco curricular, la planificación docente y los objetivos pedagógicos de cada nivel.
Que, por tanto, la iniciativa propuesta desconoce la estructura institucional del sistema educativo y podría implicar una intromisión en las funciones pedagógicas que corresponden al ámbito escolar y a las autoridades educativas, generando superposición y posibles contradicciones con las políticas públicas vigentes.
Que, desde la mirada de ésta Comisión, resulta prioritario fortalecer las experiencias de participación juvenil dentro del sistema educativo formal, garantizando su carácter pedagógico, inclusivo y federal, antes que trasladar responsabilidades educativas al ámbito legislativo local.
Que, en consecuencia, se considera que el Honorable Concejo Deliberante debe acompañar y promover las políticas ya existentes en articulación con las instituciones educativas, evitando la creación de estructuras paralelas o iniciativas que no contemplen el marco normativo ni pedagógico vigente.
Por todo lo expuesto, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología aconseja:
DICTAMINAR EN RECHAZO
Del proyecto de Decreto que propone la creación de “Conversatorios entre concejales y alumnos de escuelas secundarias en el Honorable Concejo Deliberante”, por no corresponder a las competencias del cuerpo deliberativo y por contradecir la política educativa vigente a nivel nacional y provincial.

2º dictamen:

La Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (en mayoría), habiendo analizado el Expte. Nº 7921/25, aconsejan aprobar el Proyecto de Decreto obrante a fs. 1.-

Se pone a consideración solo el 2º dictamen, ya que el 1º dictamen es en minoría.
Se desaprueba por mayoría el 2º dictamen (votación 6 a 6, define el voto de la Presidente).
Se aprueba por mayoría la moción de la Presidente del Concejo de enviar el Expediente al Archivo.

Concejal Susana Marcolini:

La verdad es que muchas veces hablamos acá de la importancia de la circulación de la palabra y lo vamos a volver a decir porque ese es el fundamento casi de

nuestra función y de la representación pública que tenemos. Parecería mentira que a pesar de creer como creemos en el valor de la palabra, tengamos que estar escuchando sin ánimo de ofensa algunas de las palabras que ese dictamen está expresando respecto de una iniciativa. Para algún desprevenido que escuche la lectura esta noche de ese dictamen, puede entender o puede creer que la verdad es que se trata de una iniciativa que no tiene absolutamente ningún valor referencial hacia adentro del Concejo Deliberante y hacia la construcción democrática. Y la verdad es que lo digo una vez más, causa realmente estupor ver, sentir, escuchar cómo se han confirmado estos criterios que están en el consejo de la minoría de la Comisión cuando en realidad se dice que lo que se propone ahí no corresponde, no corresponde, dice, a las funciones del Concejo Deliberante. Y la verdad es que yo creo que cualquiera de nosotros y cualquier ciudadano sabe, cree y no tiene absolutamente ningún reparo, señora Presidenta, en considerar que a este Concejo Deliberante le corresponde crear todos los ámbitos posibles para la profundización de los criterios democráticos. Y mucho más cuando están dirigidos hacia la población más joven de la comunidad. ¿Dónde van a formar los criterios democráticos los chicos si no nos ven a nosotros ejercer criterios democráticos? Somos absolutamente respetuosos del sistema educativo. De más está decir, porque todos nos conocemos, que muchos de nosotros fundamentamos nuestra actividad pública en el sistema educativo. Y por supuesto que hemos sido actores de cada uno de esos programas que allí se detallan, que son absolutamente incumbencia del sistema educativo. En ningún momento el proyecto de creación del programa El Diálogo Construye ha querido, ni podría, ni iría, ni en contra, ni siquiera a la par de ningún programa educativo del sistema educativo. Lo que se trata, señora Presidenta, y si leemos con descargo ideológico lo que está escrito en el proyecto, es de crear en el ámbito del Concejo Deliberante un espacio para el conversatorio, que no es un ámbito de formación. Para crear un ámbito de diálogo, que no es un ámbito de profundización didáctica ni pedagógica. De ninguna manera se nos ocurriría vulnerar la sagrada misión de la escuela ni del sistema educativo. Pero sí creemos, y somos absolutamente responsables en esto que decimos, que tenemos que ampliar las posibilidades de contacto del Concejo Deliberante, de los concejales, de la representación pública, en este caso dirigida y con los jóvenes. ¿Cuál es el temor, señora Presidenta? ¿Cuál es la confusión, señores concejales? Si eso está absolutamente claro, podríamos haber ampliado, podríamos haber mejorado, podríamos haber cambiado muchas de las cosas que allí se proponían en ese proyecto de decreto, pero no negarlo con argumentos que son absolutamente rechazables porque son absolutamente impropios como respuesta a este proyecto. Lo decimos una vez más, estamos pensando en generar en el Concejo Deliberante un ámbito de intercambio. Y además podríamos agregar que muchos de los que estuvimos acá cuando se desarrolló la etapa del Parlamento Juvenil en este mismo Recinto, escuchamos de los chicos que la verdad es que no quieren encontrarse

con sus representantes políticos únicamente en el momento en el cual se van a desarrollar en las elecciones o en tiempos preelectorales. Esta era una oportunidad para que pudiéramos hacer esos intercambios que, repito, no tienen nada que ver con el sagrado ámbito de formación y de formación ciudadana de manera sistemática que tiene la escuela hacia adentro con toda su organización y con todos sus proyectos. Lamento profundamente tener que decir que rechazamos de plano esos términos que allí se escriben. Gracias.

concejal Luis Castro.

Sí, con respecto a, bueno, en línea a apoyar todo lo que marcó la Concejál Marcolini, creo que fue clara. Una lástima que hoy no esté la Concejál Gimenez que es un poco la autora del dictamen porque la verdad que están en ese dictamen es indefendible, pero hubiese estado bueno que hoy esté para defenderlo, pero, repito, es indefendible. La verdad que, y no es la primera vez que ha pasado con algún proyecto que hemos presentado, es que, a ver, está claro que acá los proyectos los apoyamos o no los apoyamos, los aceptamos o los rechazamos, pero está claro que eso tiene que ser en principio con argumentos, porque muchas veces escuchamos decir en los medios y funcionarios repiten esas cuestiones y muchas veces también lo han repetido concejales, se oponen por oponer. Bueno, acá pareciera que nos estamos oponiendo por oponer, en este caso se están oponiendo a un proyecto que presentó nuestro Bloque, porque los argumentos que están en ese dictamen son, repito, indefendibles y hasta en muchos casos son agresivos y hasta una falta de respeto porque se dice que queremos entrometernos en el sistema educativo, que no es competencia de este Cuerpo, o sea, si no es competencia de este cuerpo realizar y aprobar un Decreto, ¿cuál es la competencia? O sea, es 100% competencia de este Cuerpo. Y como dijo la Concejál Marcolini, solamente venía a canalizar una sugerencia que hicieron jóvenes en este Cuerpo con el programa de educación del Parlamento Juvenil, que justamente planteaban esto, no queremos verles la cara a los concejales no más cuando hay periodos electorales. Bueno, simplemente el proyecto decía que haya un día fijo en el Concejo, que las escuelas sepan que los alumnos de determinados cursos puedan pedir y los docentes tener entrevistas con todos los concejales o con los Bloques por separado. Lejos está de querer entrometerse en la educación porque justamente estamos diciendo que sepan que pueden venir al Concejo. Entonces, tal vez reflexionar en este sentido. No nos opongamos por oponer en este caso porque era un proyecto nuestro y porque claramente, seguramente esté cargado de ideología de decir, quieren que los jóvenes vengan a hablar al bloque radical o del libertario. Y la verdad que está lejos de eso. Pero repito, ese dictamen es indefendible y la verdad merecería que tenga el monumento a la zaraza, porque ese dictamen es una zaraza de la primera letra hasta la última. Gracias.

Proyectos Presentados

Bloques Frente de Todos y Unión por la Patria-Proyecto de Ordenanza: Crea el programa “Capacitación Digital para Adultos Mayores”, destinado a brindar talleres de alfabetización digital, gestión de trámites online y seguridad en internet, dirigido a personas mayores de 60 años residentes en el distrito. Los talleres deberán incluir: a) Manejo básico de dispositivos (celulares, tablets y computadoras). b) Uso de plataformas de trámites gubernamentales y bancarios. c) Seguridad y privacidad en internet. d) Herramientas de comunicación digital (correo electrónico, redes sociales y videollamadas).

Este Proyecto consta de 8 artículos. Firmado por Javier Llarrull, Presidente Bloque Unión por la Patria. Marcela Gimenez, Presidente Bloque Frente de Todos

Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.

Bloques Juntos y Juntos por el Cambio- Proyecto de Decreto: Dispone que la semana del 19 de noviembre de cada año el Concejo Deliberante realice una campaña de difusión audiovisual sobre la prevención del abuso sexual de niños y adolescentes, bajo el lema “TE CREO”. La campaña se desarrollará durante una semana y contemplará diferentes acciones de comunicación tales como folletos, spots radiales y placas informativas en redes sociales. Invita al Departamento Ejecutivo y a la delegación de la Defensoría del Pueblo para que realicen acciones en el mismo sentido.

Este Proyecto consta de 4 artículos. Firmado por Luis Castro, Presidente Bloque Juntos.

Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio

Se solicita formación de Expediente y tratamiento sobre Tablas.

Se forma el Expediente Nº 7929/25 y se aprueba por unanimidad el Decreto Nº 30/25, que dispone que la semana del 19 de noviembre de cada año el Concejo Deliberante realice una campaña de difusión audiovisual sobre la prevención del abuso sexual de niños y adolescentes, bajo el lema “TE CREO”.

La campaña se desarrollará durante una semana y contemplará diferentes acciones de comunicación tales como folletos, spots radiales y placas informativas en redes sociales.

Se invita al Departamento Ejecutivo y a la delegación de la Defensoría del Pueblo para que realicen acciones en el mismo sentido.

Se toma esta fecha, en virtud de ser el 19 de noviembre el día instituido como Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual de Niños y Adolescentes. La misma fue instaurada en el año 2000 por iniciativa de la Fundación de la Cumbre Mundial de la Mujer (WWSF), con la intención de visibilizar esta problemática y promover acciones de protección y prevención en todas las sociedades.

Bloques Juntos y Juntos por el Cambio- Proyecto de Decreto: Incorpora el Título XX – Reglamentación de Licencias al Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante. Se establece que:

Las licencias que el Concejo otorga a los concejales deben reunir las siguientes condiciones:

- ▣ Tener causas justificadas;
- ▣ Ser por Tiempo determinado;
- ▣ Sólo puede concederse una (1) vez al año calendario el mismo tipo de licencia;

Tipo de licencias. Los tipos de licencia que pueden concederse se califican en:

- a) Ordinarias o circunstanciales: Se conceden hasta por treinta (30) días, por mayoría simple.
- b) Extraordinarias o especiales: Se conceden hasta por Seis (6) meses, por mayoría absoluta del Cuerpo. Cómputo. Fraccionamiento. Las licencias se computan y fraccionan de la siguiente manera: a) Licencias ordinarias: en días corridos y fraccionarse hasta en tres (3) oportunidades.
- b) Licencias extraordinarias: en días corridos y fraccionarse sólo en dos (2) oportunidades.

Licencia por Maternidad. Esta licencia se concede cincuenta (50) días anteriores y cincuenta días (50) días posteriores al parto.

Licencias por Adopción. Las licencias por maternidad, por cuestiones de salud o por adopción serán con goce íntegro de la dieta. Renovación licencia extraordinaria. Sólo pueden renovarse las licencias extraordinarias, a solicitud de interesado y siempre que el Cuerpo las conceda por mayoría absoluta. La renovación se otorga por única vez y deben fundarse en motivos especiales fehacientemente justificados.

Caducidad de licencia. Las licencias caducan con la presencia del Concejál en el recinto. Las mismas, se revocan por decisión del Cuerpo mediante el voto de dos tercios de los presentes.

Este Proyecto consta de 2 artículos. Firmado por Luis Castro, Presidente Bloque Juntos. Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio

Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.

Bloques Juntos y Juntos por el Cambio- Proyecto de Resolución: Solicita a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires pronto tratamiento y aprobación de la Boleta Única Papel para elegir los cargos de Gobernador, Senador y Diputado provincial, Intendente, Concejál y Consejeros Escolares.

Se envía copia digital de la presente comunicación a la Honorable Cámara de Senadores y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Se envía copia digital de la presente a los todos los Honorables Concejos Deliberantes de la provincia de Buenos Aires.

Este Proyecto consta de 4 artículos. Firmado por Luis Castro, Presidente Bloque Juntos. Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio

Se solicita la formación de Expediente y tratamiento sobre Tablas.

Se forma el Expediente Nº 7931/25 y se aprueba por unanimidad la Resolución Nº 35/25 por la que se solicita a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires pronto tratamiento y aprobación de la Boleta Única Papel para elegir los cargos de Gobernador, Senador y Diputado provincial, Intendente, Concejál y Consejeros Escolares.

Se envía copia digital de la presente comunicación a la Honorable Cámara de Senadores y la Honorable

Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Se envía copia digital de la presente a los todos los Honorables Concejos Deliberantes de la provincia de Buenos Aires.

Asuntos Particulares

Nota Nº 071/25: Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires- Respuesta a consulta sobre el procedimiento de sanción de la Ordenanza Preparatoria Nº 3869/24, en el que participo y votó un concejal que ingresó al Cuerpo en reemplazo de la titular en el cargo y que, antes de investir dicha calidad, había participado como Mayor Contribuyente en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes que aprobó la Ordenanza Fiscal e Impositiva que devino modificada. La conclusión es que en virtud de las consideraciones vertidas precedentemente, el Organismo Asesor es de opinión que la Ordenanza Preparatoria Nº 3869/24 ha sido aprobada siguiendo un procedimiento válido, no pudiendo cuestionarse por el hecho que fuera votada por un concejal que, al haber asumido en el cargo en reemplazo de la edil titular, meses antes participó como Mayor Contribuyente en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes que aprobó la Ordenanza Fiscal e Impositiva que resultó modificada.

Se solicita que se adjunte la nota al Expediente Nº 4114-7852/25.

Nota Nº 072/25: Vecinos de Villa Ventana- Informan al Concejo la petición presentada ante la Cooperativa Eléctrica de Tornquist, para que se mantenga la permanencia de la instalación de la telefonía fija en los domicilios. Solicitan al Concejo información fehaciente respecto de esta inquietud.

La Presidencia del Cuerpo se pondrá en comunicación con los vecinos.

Nota Nº 073/25: Residencia un Buen Lugar: Ref. Solicitud Adultos mayores planteada al Intendente Municipal, para poder disponer de un lugar de la Plaza Ernesto Tornquist para la realización de actividades lúdicas de encuentro para personas de la tercera edad, con mesas y bancos adecuados.

Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.

Nota Nº 074/25 Antonela Pelorosso Coggan: Manifiesta problemática que se vive en su barrio, en la calle Bella Vista al 900 de Saldungaray, por apertura de bar clandestino en la casa de un vecino.

La Presidencia de ese Cuerpo ya se comunicó con el departamento Ejecutivo, y le respondieron que están trabajando en este tema.

Concejál Gabriela Romero:

Bueno, respecto a la nota recientemente leída, solicito por favor al Ejecutivo que tome cartas en el asunto lo antes posible y regularice esta situación. Como menciona en la carta, esta vecina está padeciendo desde hace muchos meses todo este tipo de situaciones que ella se siente muy mal, muy apenada, y sobre todo lo que está reclamando como vecina es ser escuchada, ser atendida y que tenga una respuesta, porque siente que ha reclamado y no tiene respuesta de ningún lado. Como también se menciona, ese bar aparentemente está habilitado, pero me llama mucho la atención por las condiciones del edificio que esté habilitado. Entonces, bueno, por favor pido en nombre de esta vecina que se atienda esta situación y se dé una respuesta respetuosa, responsable y coherente. Gracias.

Nota Nº 076/25: Pastores del Distrito- En referencia a noticia publicada sobre imposición de nombre del barrio nuevo, y sus calles, por incumplimiento de la Ordenanza Nº 3850/24.- Se solicita formación de Expediente y pase a Comisión.

Alocuciones de los Concejales:

Concejál Luis Castro:

Sí, quiero hacer referencia a los Expedientes que hoy se aprobaron acá las Ordenanzas, el 481 y el 482, que tienen que ver con, en un caso con un Contrato de Locación y en el otro con un Convenio de Pago por una deuda que había en el municipio, de una tierra en Sierra la Ventana que le alquilamos a empresas de telefonía para que tengan la antena, que le alquilamos desde el año 98, con la situación que desde el año 2013 a la fecha, el municipio de Tornquist, y pasaron dos gestiones diferentes, diferente color político, no le estuvieron cobrando alquiler a la empresa y estuvo ocupando ese lugar desde el 2013 a la fecha, de hecho y no de derecho. Acá en alguna Sesión, en la última o en, sí, en la última Sesión cuando se aprobó, o en una de las últimas, se aprobó acá la venta de una tierra en el sector industrial, nosotros marcamos la cuestión de que esta gestión y muchas veces el Estado se maneja

de hecho y no de derecho. Y estos dos expedientes marcan claramente eso, cómo desde el 2013 a la fecha la empresa de telefonía, que ahora tiene el nombre de Sitios Argentina, estuvo ocupando el lugar sin pagar y sin una cuestión legal de por medio. Ahora eleva el Ejecutivo estos expedientes al Concejo para que regularicemos la situación y en principio que podamos cobrar lo que no pagaron de 2013 a 2021, que la empresa, por lo que nos dijo el área de Legales, había hecho una oferta y el municipio les dijo que el monto eran los 2 millones y medio, casi que figuran en el Convenio, pero que claramente si la empresa se negaba a pagar por lo que nos había dicho en Legales, la deuda estaba prescripta, o sea que el municipio iba a tener un perjuicio económico en este caso. Y repito, pasaron dos gestiones, 2013-2015 la gestión de Trankels, y de 2015 a la fecha la gestión de Bordoni. Esa fue la dupla que en todo caso sería la responsable de que el municipio pueda pagar un perjuicio económico por esta situación. Y después está la otra situación del otro expediente que es un contrato de locación que en principio lo habían elevado también al convenio de pago como un contrato de locación y nosotros le hicimos la salvedad para que corrijan esa situación y pueda ser tratado en la Sesión. El otro es un contrato de locación que va de 2021 a 2027, o sea que ya tiene más de 4 años de vigencia y recién ahora estamos autorizando la firma. Bueno, vuelvo a la cuestión de las cuestiones que hacemos de hecho y no de derecho. Y muchas veces por inoperancia del Ejecutivo de la gestión municipal, pero muchas veces porque se maneja los recursos del Estado, porque en este caso es un recurso del Estado, un bien municipal de manera irresponsable, porque no creo que nadie del sector privado le preste un terreno a una persona y esté más de una década sin pagar alquiler, no creo que pase. Bueno, en el Estado lamentablemente pasa y después surgen estas cuestiones que se elevan al Concejo Deliberante para que el Concejo termine de regularizar o de hacer procedente esas situaciones que en puntos uno analiza los expedientes y las ordenanzas y muchas veces, y por eso nos hemos opuesto en muchas ordenanzas, son totalmente improcedentes. Pero bueno, marcar esta situación, que creo que todas estas situaciones que se dan en el Estado Municipal son para que corrija esta gestión y la gestión que venga, que no puede ser que sigamos gestionando y gobernando de hecho, administrando bienes del Estado, recursos del Estado y no de derecho. Y que acudamos a la institución del Concejo Deliberante como corresponde, porque acá tenemos que aprobar la autorización de la firma de los convenios y de los contratos, pero no puede ser que siempre acudamos al Concejo cuando ya la situación está mal, hace más de una década, y encima pudimos haber tenido un perjuicio económico como Estado Municipal. Gracias.

Concejál Ludmila Becker:

Sí, me gustaría hacer mención al proyecto presentado por los Bloques de Frente de Todos y Unión por la Patria, que ahora pasó al tratamiento en Comisión, sobre el programa de capacitación digital para adultos mayores, donde se busca generar talleres para concientizar sobre alfabetización digital, gestión de trámites. Me gustaría destacar la importancia, ya que hoy en día hay muchos trámites, situaciones en la vida social, económica, y hasta en la educación, que es necesario tener conocimiento de herramientas tecnológicas y digitales, y los adultos mayores es un rango etario donde en este sentido están rezagados muchas veces, y me parece importante la implementación de este programa de capacitaciones. Creo que es una forma de incluir en la sociedad, en la comunidad, en la vida económica también. Y también me gustaría destacar la participación del municipio y también de otros organismos para la implementación de estos talleres, que plantea la ordenanza, ya que está bueno que no quede como una actividad, como una acción aislada, sino como una política pública para generar un futuro más equitativo para nuestros adultos mayores. Nada más, gracias.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

La iguana de cobre, símbolo de la Comarca, plasmada en un mural del artista local “Manu” Abarzua

En una esquina muy transitada de Tornquist, en la intersección de las calles 9 de Julio y Valentín Vergara, una nueva obra de arte urbano invita a reflexionar sobre la conservación de la fauna local. Se trata de un mural realizado por el artista local Manuel “Manu” Abarzua, que representa a la iguana de cobre, especie emblemática del distrito y en peligro crítico de extinción.

El proyecto fue impulsado por el guardaparque difusor de la especie, quien en diálogo con CELTTV destacó la importancia de esta intervención artística:

“Hace más de cinco años que teníamos el permiso municipal para concretar esta obra, y finalmente pudimos hacerlo gracias a Manu, que se sumó con muchísimo entusiasmo. Queríamos que la gente de Tornquist conociera a su especie emblema y nada mejor que hacerlo en un lugar visible, donde todos puedan verla y sentirse parte de su protección”, expresó.

El mural, explicó, busca visibilizar a la iguana de cobre y fomentar un sentido de pertenencia en la comunidad:

“Si no generamos ese vínculo, será muy difícil protegerla. Esta es una especie que se encuentra en peligro crítico de extinción, y uno de los pasos más importantes para preservarla es que la sociedad la conozca y valore.”

El guardaparque también subrayó que la ubicación del mural fue elegida estratégicamente:

“Está en un punto por donde pasa todo el mundo. Lo que está haciendo Manu es hermoso: representa con realismo cómo es realmente la especie. Superó ampliamente nuestras expectativas.”

Abarzua, quien llevó adelante la obra de manera totalmente desinteresada, fue reconocido por su compromiso:

“Habíamos tenido propuestas anteriores, pero siempre se complicaba por lo económico. Manu no solo no cobró un peso, sino que el resultado fue mucho mejor de lo que imaginábamos.”

Además, el proyecto abre la posibilidad de replicar la iniciativa en otros puntos de la comarca serrana:

“Ya hay murales y esculturas en Sierra de la Ventana, pero nos faltaba Tornquist, la cabecera del distrito. Esta obra va a estar ahí las 24 horas, recordándonos que la iguana forma parte de nuestra identidad natural.”

La tarea de concientización ambiental, agregó, continúa en distintos ámbitos:

“Trabajamos con las escuelas, porque los chicos son los mejores multiplicadores. Hace poco realizaron una obra de



teatro y una canción sobre el cuidado del pastizal, donde representaron a la iguana macho y hembra. Eso genera un efecto contagioso que llega también a las familias.”

El guardaparque valoró los avances logrados tras años de esfuerzo:

“Durante mucho tiempo nos costó que la gente comprendiera la importancia del pastizal y de las especies que lo habitan. Hoy eso empieza a verse más natural, y nos llena de satisfacción.”

El desafío artístico de “Manu” Abarzua

Para el aerografista Manuel “Manu” Abarzua, reconocido por sus trabajos en banderas deportivas que han recorrido

el país y el mundo, este mural significó un nuevo desafío artístico y personal.

“Está buenísimo salir del ámbito deportivo y hacer algo distinto, más colorido, con paisajes y temáticas locales. Me pareció muy importante que me convocaran para un proyecto que busca difundir una causa ambiental tan valiosa”, comentó el artista.

Abarzua explicó que el trabajo mural difiere mucho de su experiencia habitual con banderas:

“Cuando hago banderas se trata más de letras, escudos o retratos. En cambio, en un mural como este puedo jugar con los colores, corregir sobre la marcha y dejar fluir la creatividad. Es otro lenguaje.”

El artista destacó que se sintió honrado por la invitación y no descartó continuar colaborando en futuras iniciativas:

“Ya tienen mi contacto —dijo entre risas—, así que si me vuelven a llamar, con gusto me sumo otra vez.”



Liga Regional de Futbol: Unión cosechó su tercera victoria consecutiva y se afianza en los puestos de clasificación

En el marco de la décima fecha de la Liga Regional de Coronel Suárez, Unión de Tornquist obtuvo una valiosa victoria como visitante al imponerse 2 a 1 sobre Independiente de Rivera. Dylan Aguado marcó los dos tantos del “verde” en la primera mitad, mientras que Felipe Rojas descontó para el local en el complemento. Con este resultado, el equipo tornquistense se ubicó tercero en la tabla de posiciones.

El conjunto dirigido por Miguel Idoeta formó con: Gastón Gómez; Nicolás Escobar, Branco Muzi, Juan Abregú, Marcos Gigena; Francisco Callava, Manuel Crededio, Santiago Martínez, Dylan Aguado; Ezequiel Schmidt y Juan José Peralta.

En el banco de suplentes estuvieron: Damián Calvo, Juan Piedrabuena, Sebastián Callava, Benjamín Dufaur, Lautaro Mazzarini, Juan Heiland y Kevin Aguado.

Con el doblete convertido, Dylan Aguado llegó a 11 goles en el campeonato, consolidándose como el máximo artillero de Unión de Tornquist y uno de los jugadores que pelean en los primeros puestos de la tabla de goleadores de la Liga.

Por su parte, Automoto tuvo fecha libre, aunque se mantiene como líder de su zona. En la próxima jornada, el “rojo” retomará la competencia visitando a Deportivo Rivera, mientras que Unión de Tornquist será local frente a Deportivo Argentino.

El Progreso y Automoto son los primeros clasificados en Primera masculino (Por Claudio Meier, exclusivo para DeporTornquist, Suárez al Día, Cambio 2000 y Noticias Tornquist):

El Progreso y Automoto se convirtieron este domingo, tras cumplirse la décima fecha –tercera de las revanchas–, en los primeros clasificados para los octavos de final del torneo Clausura de Primera masculino que organiza la Liga Regional de Fútbol de Coronel Suárez.

El equipo de Pueblo Santa María se aseguró el boleto tras su victoria por 2-1 en el clásico de las colonias frente a Independiente, en Pueblo San José. San Martín (ST), que perdió 3-0 con su homónimo de Carhué, marcha sexto en la zona “A” y ya no podrá desplazarlo de los primeros cinco lugares.

El conjunto de Tornquist, por su lado, obtuvo el pasaje a los cruces sin jugar. Se vio beneficiado por las derrotas de Deportivo Rivera y de Unión Pigüé (ambos 3-1) a manos de Boca y de Deportivo Argentino, respectivamente.

Hoy están compartiendo la quinta colocación de la zona “C” a 9 puntos de Automoto, justo los que potencialmente pueden llegar a sumar. Pero como tienen que confrontar entre sí en la decimotercera y



penúltima fecha, se van a restar unidades y al menos uno de ellos no logrará darle alcance.

La síntesis de la programación de este domingo es la siguiente:

Zona “A”

San Martín (Santa Trinidad) 0 vs. San Martín (Carhué) 3

Goles. Primer tiempo: 25m. Juan Ignacio Calzetta (SMC). Segundo tiempo: 32m. Diego López (SMC) y 52m. Nahuel López (SMC). Árbitro: Luis Armani. Cancha: “Pedro Glock” (San Martín –ST-) Reserva: San Martín (ST) 2 vs. San Martín (C) 0.

Independiente (San José) 1 vs. El Progreso 2

Goles. Segundo tiempo: 16m. Cristian Roth (I), de penal; 21m. Julián Werner (EP) y 41m. Francisco Schroh (EP). Árbitro: Andrés Prendel. Cancha: “Benito Herr” (Independiente). Reserva: Independiente (SJ) 1 vs. El Progreso 4.

Racing Club 2 vs. Peñarol (Pigüé) 2

Goles. Primer tiempo: 9m. Eduardo García (RC); 15m. Joaquín Salvi (P); 17m. Eduardo García (RC) y 47m. Emiliano Aliberti (P). Expulsados. Primer tiempo: 31m. Eduardo García (RC). Segundo tiempo: 45m. Gabriel Mercado (P). Árbitro: Walter Vargas. Cancha: “Hugo Robilotte” (Racing Club). Reserva: Racing Club 3 vs. Peñarol (Pigüé) 2.

Libre: Club Sarmiento

Zona “B”

Atlético Huanguelén 1 vs. Blanco y Negro 0

Gol. Primer tiempo: 5m. Elián Fibiger (AH). Expulsados. Segundo tiempo: 35m. Agustín Ferreyra (AH) y 50m. Juan Opel (ByN). Árbitro: Alejandro Krieger. Cancha: “Juan E. Christiani” (A. Huanguelén). Reserva: A. Huanguelén 1 vs. Blanco y Negro 4.

Tiro Federal (Puan) 3 vs. Puan F. Club 2

Goles. Primer tiempo: 3m. y 24m. Alejo Lucien (TF). Segundo tiempo: 1m. Tomás Prost (TF); 2m. Tobías Zwenger (PFC) y 41m. Facundo Rapetti (PFC), de penal. Expulsados. Segundo tiempo: 48m. Ariel Romero (PFC) y Marcos Quiroga (TF). Árbitro: Juan Cruz Aliberti. Cancha: Polideportivo de Tiro Federal. Reserva: Tiro Federal (P) 0 vs. Puan F. Club 0.

Deportivo Sarmiento 3 vs. Peñarol (Guaminí) 3

Goles. Primer tiempo: 18m. Héctor Cardozo (PG); 20m. Braian Resch (DS); 25m. Maximiliano Arce (DS) y 47m. César Medina (PG). Segundo tiempo: 31m. Ramiro Romano (DS) y 33m. Neri Corsi (PG). Árbitro: Luis Marín. Cancha: Parque “Juan Bove” (D. Sarmiento). Reserva: D. Sarmiento 2 vs. Peñarol (Guaminí) 0.

Libre: Empleados de Comercio

Zona “C”

Boca Juniors 3 vs. Deportivo Rivera 1

Goles. Primer tiempo: 16m. y 43m. Emanuel Merquel (BJ). Segundo tiempo: 7m. Nahuel Azcona (DR); 26m. Tomás Steinbach (BJ), de penal. Expulsado. Segundo tiempo: 26m. Joaquín Zangara (DR). Árbitro: Martín Galeano. Cancha: “Rubén Seguí” (Boca Juniors). Reserva: Boca Juniors 0 vs. Deportivo Rivera 2.

Deportivo Argentino 3 vs. Unión Pigüé 1

Goles. Primer tiempo: 13m. Rodrigo Poncela (DA). Segundo tiempo: 24m. Gustavo Schilereff (UP); 39m. y 45m. Tobías Albornoz (DA). Árbitro: Ramón Martínez. Cancha: “Walter Alric” (Deportivo Argentino). Reserva: Deportivo Argentino 1 vs. Unión Pigüé 0.

Independiente (Rivera) 1 vs. Unión (Tornquist) 2

Goles. Primer tiempo: 10m. y 27m. Dylan Aguado (UT). Segundo tiempo: 37m. Felipe Rojas (IR). Árbitro: Eladio Haedo. Cancha: “Nélido Merigge” (Independiente). Reserva: Independiente (R) 0 vs. Unión (Tornquist) 1.

Libre: Automoto

Tornquist fue sede del proceso nacional de acreditación de Bomberos Forestales

Ernquist fue designada sede del Proceso de Evaluación y Acreditación de Bomberos Forestales del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, un acontecimiento de gran relevancia que reunió a representantes de distintas federaciones del país.

En diálogo con CELTTV Noticias, el jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tornquist e instructor nacional, Martín Haag, brindó detalles sobre las jornadas de trabajo desarrolladas en la ciudad.

“Este proceso forma parte de un sistema impulsado por el Consejo Nacional de Bomberos, a través de su Coordinación Única Operativa (CUO) y de la Academia Nacional de Bomberos (ANB). Desde hace dos años venimos trabajando en la acreditación de bomberos y brigadas forestales en todo el país, con el objetivo de documentar la capacidad operativa del sistema nacional en la especialidad de incendios forestales y nivelar las estructuras federativas para dar respuesta ante emergencias dentro o fuera del país”, explicó Haag.

Cinco etapas de evaluación

El proceso de acreditación cuenta con cinco etapas. En primer lugar, cada participante presenta su currículum, que es evaluado por una mesa técnica. Aquellos que cumplen con el perfil requerido avanzan a la segunda instancia, donde deben rendir un examen teórico a través de una plataforma de la ANB.

Posteriormente, los aspirantes acceden a la evaluación física y de habilidades, que fue la realizada el pasado sábado en Tornquist, con la participación de 24 bomberos habilitados. Esta fue la segunda evaluación de este tipo a nivel nacional, luego de la primera desarrollada en Córdoba a comienzos de octubre.



“En Tornquist participaron evaluadores de distintas federaciones del país, y también bomberos de nuestra región —de Tornquist, Sierra y Villa Ventana— que integran la Brigada Forestal Federativa”, detalló Haag.

Responsabilidad nacional y trabajo local

El jefe local fue designado responsable nacional del proceso de acreditación, junto a un equipo técnico conformado por Martín Luján y Gustavo Bustamante, también integrantes del cuerpo activo de Tornquist.

“Ya lograron su acreditación las federaciones de Córdoba y Centro Sur. El resto de las federaciones están enviando documentación para iniciar el proceso”, indicó Haag.

Profesionalización y reconocimiento oficial

El programa no solo busca evaluar la preparación actual de los bomberos, sino también documentar su formación profesional para elevarla al Ministerio de Seguridad de la Nación. Esto permitirá que los acreditados puedan ser convocados oficialmente ante emergencias en cualquier punto del país o en el extranjero.

Además, Haag adelantó que se trabaja junto al Ministerio de Educación de la Nación para que, hacia 2026, la formación de bomberos forestales cuente con certificación técnico-profesional de nivel nacional.

“Apuntamos a que la formación sea técnica y profesional. Es el camino hacia la profesionalización definitiva de la actividad bomberil”, remarcó.

Tornquist, centro del operativo

En esta oportunidad participaron



evaluadores de Junín de los Andes, Córdoba, Daireaux, y de las federaciones Neuquina y Centro Sur, además de bomberos de Patagones, Hilario Ascasubi, Médanos, Cerri, Punta Alta, Monte Hermoso, Coronel Dorrego, Sierra de la Ventana, Villa Ventana, Tornquist y Espartillar, entre otros.

Haag destacó el apoyo del Municipio de Tornquist, que cedió el predio de atletismo y un espacio para la práctica con herramientas. También subrayó la tarea del cuerpo local por la organización y hospitalidad:

“Nos sentimos muy orgullosos. Los evaluadores destacaron la atención y la camaradería del cuartel de Tornquist.”

Un proceso histórico

Finalmente, el instructor nacional señaló que este sistema “vino para quedarse” y que ya genera interés en organismos de otros países de la región.

“Es un proceso único en la Argentina. Incluso hay países limítrofes que están siguiendo de cerca esta experiencia para replicarla. En una sexta etapa, además, se busca obtener la acreditación a nivel OVA (Organización de Bomberos Americanos), lo que permitirá que bomberos argentinos puedan intervenir internacionalmente con certificación reconocida.”

Haag concluyó:

“Estamos muy agradecidos y comprometidos en seguir trabajando por el crecimiento de nuestros bomberos, de nuestra institución y del sistema nacional de bomberos voluntarios.”

Fallecimientos

Inés Irene PETTINARI (“Beba”) Q.E.P.D.: Falleció en Tornquist el 28 de Octubre de 2025 a los 90 años de edad. Su hermano Rubén PETTINARI. Sus hermanas políticas Elisa Esther ZELARRAYÁN Y Nélica STREITEMBERGER. Sus sobrinos Gabriel, Germán, Romina y Marina PETTINARI. Sus sobrinos políticos, sobrinos nietos, demás familiares y amistades participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo Santiago Amarante 350 (Geriatrico del Hospital Municipal), Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Marcelo Abel CÁCERES —Q.E.P.D.—: Falleció en C. A. B. A. el 29 de Octubre de 2025 a los 58 años de edad. Su compañera de vida Sandra VIGIL. Sus hijos Sergio, Soledad, Francisco, Marina, Mariano, Bautista y Thiago. Sus hijos del corazón. Sus nietos. Su madre Marta Susana Cabrera. Sus hermanas Gladys, Mónica y Gisela. Sus tíos, primos, sobrinos, familia política, demás familiares y amistades participan su deceso y comunican que sus restos, trasladados a Tornquist, fueron inhumados en la necrópolis de

nuestra localidad. Casa de duelo avenida San Martín 101, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Juan PASSAMONTI Q.E.P.D.: Falleció en Tornquist el 30 de Octubre de 2025 a los 82 años de edad. Sus amistades participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo avenida Belgrano 367, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Marta Ester SPINSANTI de RIEGO Q.E.P.D.: Falleció en Tornquist el 05 de Noviembre de 2025 a los 76 años de edad. Su esposo Héctor Raúl Riego. Su hijo Leonardo Raúl Riego. Su hija política María Belén PASTORI. Su nieto Bautista. Su hijo del corazón “Cachito”. Su hermano Eduardo. Su hermana política Gladys RIEGO viuda de BOLLETA. Demás familiares y amistades participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo 12 de Octubre 354, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.



La Cotorra Indiscreta:

Elecciones 2025

- Contundente triunfo de La Libertad Avanza en el distrito de Tornquist
- Los números del 7 de septiembre, un recuerdo lejano
- Ni los análisis más optimistas anticipaban semejante resultado
- Cómo impacta el 26 de octubre en el tablero político local
- Fiscales extrapartidarios: una presencia que no pasó inadvertida
- Barajar y dar de nuevo: un 2026 que se presenta desafiante
- Reconfiguración del poder local: ¿cómo quedan los espacios tradicionales?
- El voto joven y su papel en la definición del resultado
- El impacto nacional y las lecturas desde el pago chico

Contundente triunfo de La Libertad Avanza en el distrito de Tornquist

Para sorpresa de muchos, los números del acto electoral del pasado 26 de octubre dejaron boquiabiertos a más de un analista y a varios “supuestos” encuestadores, que no lograron anticipar —ni por aproximación— un desenlace como el ocurrido en nuestro distrito y en buena parte del país. El resultado confirmó una tendencia nacional y ratificó que el electorado, lejos de mostrarse previsible, continúa siendo el gran protagonista de esta nueva etapa política.

Los números del 7 de septiembre, un recuerdo lejano

Del 7 de septiembre al 26 de octubre transcurrió poco más de un mes, aunque en términos políticos parece haber pasado una eternidad. Los guarismos de aquella jornada quedaron rápidamente como un recuerdo distante, casi anecdótico frente a la magnitud del cambio registrado en las urnas. El escenario viró drásticamente y dejó en claro que la volatilidad del voto es una constante que llegó para quedarse. Veremos veremos...

Ni los análisis más optimistas anticipaban semejante resultado. Hoy se multiplican los análisis y las interpretaciones. Algunos referentes políticos aún no logran salir del asombro, mientras



que otros prefieren un festejo medido, conscientes de que —a diferencia de las elecciones del 7 de septiembre— la jornada del 26 de octubre correspondió a una elección nacional que arrastró consigo nuevas dinámicas y alineamientos.

Cómo impacta el 26 de octubre en el tablero político local

El impacto de la contundente victoria de La Libertad Avanza en el distrito de Tornquist es, cuanto menos, relativo, pero no por ello menor. Obliga a repensar la respuesta del electorado, donde se percibe un abrupto cambio de actitud en muy poco tiempo. Esta realidad demuestra que, de ahora en más, será difícil hablar de “pisos” o “techos” a la hora de proyectar resultados previos: la política local parece haber entrado en una etapa de incertidumbre y redefinición. veremos. veremos...

Fiscales extrapartidarios: una presencia que no pasó inadvertida. Hasta hace pocos años resultaba impensado encontrar fiscales extrapartidarios en una mesa electoral. En esta elección, esa tendencia cambió visiblemente. Varios vecinos, sin pertenencia orgánica, decidieron colaborar con La Libertad Avanza, aportando experiencia, compromiso y un gesto de participación ciudadana que no pasó desapercibido.

Barajar y dar de nuevo: un 2026 que se presenta desafiante

El diagnóstico que deja esta elección —tanto desde lo conceptual como desde lo numérico— genera la sensación compartida de que será necesario barajar y dar de nuevo. Las distintas fuerzas políticas locales deberán revisar estrategias, discursos y estructuras para afrontar un 2026 que se anticipa complejo y desafiante, tanto en el plano institucional como en el social.

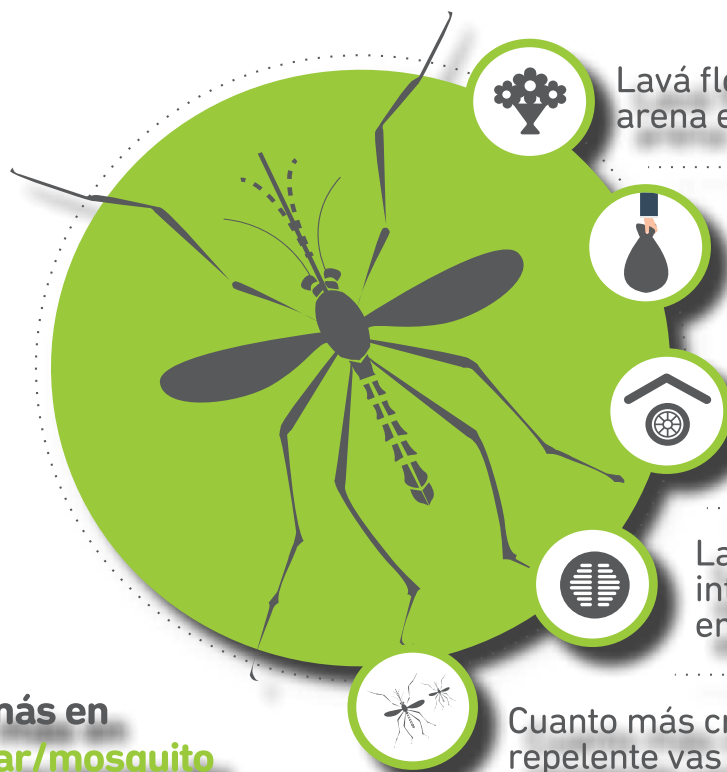
Reconfiguración del poder local: ¿cómo quedan los espacios tradicionales?

El nuevo mapa electoral obliga a una reconfiguración del poder. Los espacios tradicionales parecen haber agotado una etapa, y el escenario demanda ingenio, renovación y capacidad de adaptación. La política local se encamina hacia una etapa en la que la cercanía, la comunicación directa y la gestión visible serán las claves del vínculo con la ciudadanía. Veremos veremos...

El voto joven y su papel en la definición del resultado

Otro aspecto que merece una lectura profunda —tanto desde lo cuantitativo como desde lo cualitativo— es el voto joven. Los nuevos votantes, con una mirada menos ideologizada y más pragmática, se han convertido en un actor central del proceso electoral. Su participación puede definir una elección cuando se lo proponen, y su influencia en el resultado de octubre fue un ejemplo claro de ello.

Al mosquito le ganamos entre todos



Lavá floreros cada 3 días o usá arena en lugar de agua.

Meté dentro de una bolsa todo lo que deseches.

Poné las cubiertas bajo techo o rellénalas con arena para que no acumulen agua.

Lavá con agua hirviendo las paredes internas de todas las rejillas que tenés en tu casa.

Cuanto más criaderos elimines menos repelente vas a necesitar comprar.

Conocé más en
gba.gob.ar/mosquito

Si tenés alguno de estos síntomas:



Fiebre



Dolor de cabeza



Dolor muscular o en las articulaciones



Vómitos o dolor abdominal



Sarpullido

NO TE AUTOMEDIQUES Y CONSULTÁ CON TU MÉDICO

Entre todos podemos más.



Buenos Aires
Provincia